CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.201.-

VISTO:

El Expediente C. M. Nº 08285-1; y

CONSIDERANDO:

Que como concejales de la ciudad nos sentimos responsables de que nuestros jóvenes puedan recibir educación para la democracia y que tengan la posibilidad de vivenciarlo en la práctica legislativa.

Que en el año 2014 el Concejal Dr. Silvio Bonafede presentó la primera iniciativa de "Concejo Jóven", proyecto que se trató en Comisión de Gobierno pero que no contó en su momento con el apoyo necesario para su puesta en práctica, perdiendo por lo tanto estado parlamentario.

Que partimos del concepto y de la convicción básica que la participación de los jóvenes es fundamental para la construcción de ciudadanía y del futuro como sociedad, y sabemos que la participación es parte importante en el proceso educativo de cada estudiante.

Que poder involucrarse en la práctica de un concejal les permitiría visualizar y analizar los problemas de los vecinos y los barrios a través de entrevistas a ciudadanos, y a funcionarios públicos, y de recorridas por la ciudad; es decir que les permitirá estar en contacto directo con los vecinos, pensando y creando propuestas de soluciones viables para resolver situaciones problemáticas que a ellos mismos y sus familias les pueden afectar.

Que participando de la propuesta del "Concejo Joven 2018" los estudiantes aprenderían a confrontar ideas y opiniones en el marco del pluralismo democrático, defendiendo con argumentos sólidos las propias, pero respetando las ideas ajenas y buscar el consenso.

Que sería importante que los jóvenes puedan presentar proyectos para la ciudad que se encuentren nutridos de opiniones, de experiencias y de conocimientos.

Que uno de los objetivos de este proyecto es que los jóvenes puedan desarrollar las competencias necesarias para vivir en democracia y a convivir de manera tolerante, responsable y respetuosa ante los pares.

Que nos interesa sobremanera. que los estudiantes (que pueden ser los dirigentes del mañana) puedan enriquecerse en su educación cívica y en su proceso de educación democrática a través de esta propuesta.

Que consideramos muy relevante que los estudiantes del nivel medio de Rafaela conozcan y comprendan el significado del Poder Legislativo de la ciudad y la

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

implicancia que tiene en los ciudadanos y en la vida de todos los días.

Que sentimos de mucho valor inculcar en los jóvenes que fortalezcan su sentido de pertenencia a la ciudad que los cobija y les brinda oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Que sin dudas sería un hecho destacado que los estudiantes sean protagonistas en el mejoramiento y en la transformación de su entorno social, cultural y/o ambiental.

Que no nos caben dudas que significará una experiencia sumamente enriquecedora para los jóvenes que se interesen y participen y por ello apostamos a la puesta en práctica de la presente iniciativa para el año 2018, ya que consideramos necesario un aprendizaje y un proceso previo ates de la ejecución de la iniciativa, o mejor dicho como parte del proyecto.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Créase el "CONCEJO JOVEN" en al ámbito del Concejo Municipal de Rafaela, que propone la integración activa de jóvenes estudiantes secundarios en la actividad legislativa municipal.

Art. 2º) El CONCEJO JOVEN será destinado para los jóvenes estudiantes que cursen sus estudios secundarios en instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad y las cuales designarán a quienes participarán del proyecto.

Art. 3º) Las sesiones se llevarán a cabo a partir del año 2018, en día y hora a determinarse por la Presidencia del Concejo Municipal, como mínimo dos veces al año y se realizara con la presencia de las autoridades y miembros del Concejo en carácter de oyentes.

Art. 4º) La Secretaría y Prosecretaria del Concejo Municipal quedan a cargo de la coordinación con la Regional de Educación de todas las acciones necesarias para la implementación de la presente.

Art. 5º) Desde la Secretaría y Prosecretaria, previa instrucción de Presidencia se cursará la invitación a todas las escuelas secundarias a participar del programa "Concejo Joven", abrirán un registro de inscripción de los establecimientos educativos y los alumnos interesados en participar y, durante el corriente año 2017 comenzarán a brindar capacitaciones referidas al funcionamiento del Concejo Municipal, su reglamento interno y a la tarea de un concejal, mediante talleres, charlas educativas y/o visitas a las sesiones.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Art. 6º) El Presidente del Concejo Municipal designará a cada concejal como "padrino legislativo" de una o más escuelas para que les brinde todo el asesoramiento necesario en el proceso de la redacción de los proyectos y/o para salvar todas las inquietudes que les puedan surgir al momento de la producción legislativa.

Art. 7º) Los proyectos que se debatirán en las sesiones del "CONCEJO JOVEN" deben ingresar por Secretaría del Concejo Municipal para conocimiento de todos los concejales.

Art. 8º) Al finalizar el año el Concejo Municipal extenderá un certificado que acredite la participación y asistencia al proyecto "CONCEJO JOVEN" y que signifique un reconocimiento a toda la labor realizada por las escuelas.

Art. 9º) Todas las decisiones referidas a la preparación en la etapa previa y a la puesta en práctica de la presente serán atributo del Presidente del Concejo Municipal, quien podrá disponer la asistencia técnica a los docentes, la activa colaboración de los Sres Concejales para el desarrollo del programa y/o todo lo que considere menester para lograr la finalidad del programa.

Art. 10º) Enviar copia de la presente a todas las escuelas secundarias de la ciudad.

Art. 11º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /// **CONCEJO MUNICIPAL DE //// RAFAELA,** a los veintisiete días// del mes de abril del año dos mil /// diecisiete.....

CONCEJO MUNICIPAL * CIUDAD DE RAFAELA *

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela